

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3749** *Resolución de 30 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 227, de 29 de noviembre de 2022, y extracto en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9521, de 27 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de técnico/a de cultura, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

Una plaza de animador/a sociocultural, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo de clasificación C1, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

Una plaza de técnico/a educación infantil, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo de clasificación C1, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 231, de 5 de diciembre de 2022, y extracto en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9521, de 27 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de subalterno/a-agente notificador/a, perteneciente a Agrupaciones profesionales funcionariales, sin requisito de titulación, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

Dos plazas de trabajador/a social, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

Dos plazas de auxiliar de ayuda a domicilio, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo de clasificación C2, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 215, de 11 de noviembre de 2022, se publicaron las bases generales que han de regir los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Banyeres de Mariola, 30 de enero de 2023.—El Alcalde, Josep Sempere i Castelló.